



Cámara de Comercio
ABURRÁ SUR
Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

3
Ecuador
6751421

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación: 01C020325023 Fecha: 20140325 Hora: 11:32:06 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.S.

N.I.T.: 860404848-3

DIRECCION COMERCIAL: AV 37B NRO. 42-155 BG 5

FAX COMERCIAL: 3727670

DOMICILIO : ITAGUI

TELEFONO COMERCIAL 1: 3720023

TELEFONO COMERCIAL 2: 3726116

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV 37B NRO. 42-155 BG 5

DIRECCION PAGINA WEB (URL) : www.industriasfaacacolombia.com

MUNICIPIO JUDICIAL: ITAGUI

E-MAIL COMERCIAL: gerencia.administrativa@faacaco.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL: gerencia.administrativa@faacaco.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3720023

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3726116

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 3727670

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2930 FABRICACION DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00113254 'A F I L I A D O'

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 4 DE OCTUBRE DE 2006

RENOVO EL AÑO 2013 , EL 26 DE ABRIL DE 2013

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003467 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE JULIO DE 1984 , INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050666 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: MITCHELL COLOMBIA S.A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001762 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002 , INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050678 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : MITCHELL COLOMBIA S.A. POR EL DE : INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071807 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A. POR EL DE : INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA :

ACLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004712 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE OCTUBRE DE 1984 , INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050667 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002091 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 31 DE AGOSTO DE 2006 , INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050665 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU DOMICILIO DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ITAGUI, REFORMA QUE DA LUGAR A INScribirse NUEVAMENTE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, SUS REFORMAS ASIMISMO LOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS. LA PERSONA JURIDICA:

CERTIFICA :

ESCANEAR

Santiago Guenón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071806 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA :

QUE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION FUE INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1984, EN EL LIBRO IX, FOLIO 943 BAJO EL NO. 8478.

REFORMAS: DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIPCION
FECHA:

CERTIFICA :

0001347	1989/03/13	NOTARIA CUARTA	BOG	00050668	2006/10/04
0002025	1992/08/04	NOTARIA SEPTIMA	MED	00050669	2006/10/04
0000280	1996/02/09	NOTARIA SEPTIMA	MED	00050670	2006/10/04
0001762	2002/09/02	NOTARIA SEPTIMA	MED	00050678	2006/10/04
0003287	2004/12/28	NOTARIA SEPTIMA	MED	00050679	2006/10/04
0003287	2004/12/18	NOTARIA SEPTIMA	SAB	00051272	2006/11/23
0002836	2010/12/20	NOTARIA SEPTIMA	MED	00071806	2011/01/14
0002836	2010/12/20	NOTARIA SEPTIMA	MED	00071807	2011/01/14

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
1. LA FABRICACION, COMPRA, VENTA, ADQUISICION, ENAJENACION, EXPORTACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y MERCADEO DE INTERCAMBIADORES DE CALOR PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, SUS PARTES Y ACCESORIOS, DE CUALQUIER TIPO O MATERIAL ASI COMO DE TODOS LOS INSUMOS O MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA SU PRODUCCION.

2. COMPRAR, ADQUIRIR, ADMINISTRAR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARTICULARMENTE LOS INMUEBLES URBANOS, MUDAR LA FORMA O NATURALEZA DE SUS BIENES, CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA Y OFRECERLOS COMO GARANTIA A FAVOR DE OTRAS EMPRESAS.

3. COMPRAR, VENDER, EXPORTAR, IMPORTAR, REPARAR LA CLASE DE ARTICULOS QUE HAYA DADO EN VENTA, ALMACENAR, ARRENDAR, DAR Y RECIBIR EN CONSIGNACION TODA CLASE DE MERCANCIAS.

4. OBTENER, ADQUIRIR, DESARROLLAR, COMERCIALIZAR, HACER MEJORAS, UTILIZAR, OTORGAR Y RECIBIR LICENCIAS O DISPONER BAJO CUALQUIER TITULO LEGAL TODA CLASE DE PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION, NOMBRES COMERCIALES, MODELOS DE UTILIDAD, DISENOS INDUSTRIALES, SECRETOS INDUSTRIALES Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ASI COMO DERECHOS DE AUTOR, OPCIONES SOBRE ELLOS Y PREFERENCIAS, YA SEA EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO.

5. TENER LA REPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS O FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIAS.

6. INTERVENIR COMO COMISIONARIA EN TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

7. CELEBRAR TODOS LOS ANTERIORES ACTOS Y CONTRATOS POR CUENTA DE TERCEROS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

8. PRESTAR ASESORIAS EN GENERAL.

9. PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR, ADQUIRIR Y TOMAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIAL DE TODO GENERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS, YA SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA

Dr. Santiago Quintanilla
Notario Trigesimo Quinto - D. 200



INDOLE, TANTO NACIONAL COMO EXTRANJERA, ASI COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACION O LIQUIDACION.

10. ADQUIRIR, IMPORTAR, CONSERVAR, UTILIZAR, GRAVAR OBTENER TODA CLASE DE PRESTAMOS O CREDITOS, EMITIR OBLIGACIONES, BONOS, PAPEL COMERCIAL, CERTIFICADOS BURSATILES Y CUALQUIER OTRO TITULO DE CREDITO O INSTRUMENTO EQUIVALENTE, SINO CON EL OTORGAMIENTO DE GARANTIA REAL ESPECIFICA MEDIANTE PRENDA, HIPOTECA, FIDEICOMISO O BAJO CUALQUIER OTRO TITULO LEGAL.

11. OTORGAR CUALQUIER TIPO DE FINANCIAMIENTO O PRESTAMO A SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA RELACIONES DE NEGOCIOS O PARTICIPACIONES SOCIALES, RECIBIENDO O NO GARANTIAS REALES O PERSONALES ESPECIFICAS.

12. OTORGAR Y RECIBIR TODA CLASE DE GARANTIAS PERSONALES, REALES Y AVALES DE OBLIGACIONES O TITULOS DE CREDITO A CARGO DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES O PARTICIPACION, O CON LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA RELACIONES DE NEGOCIOS, CONSTITUIRSE EN FIADOR Y/O AVALISTA Y /O GARANTE DE TALES PERSONAS, O DE CUALQUIER TERCERO, SUSCRIBIR, EMITIR, GIRAR Y AVALAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO, ASI COMO ACEPTARLOS Y ENDOSARLOS.

13. CONTRATAR PERSONAS JURIDICAS Y/O NATURALES, NACIONALES Y /O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACION DE LOS FINES SOCIALES.

14. ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS, REPRESENTACIONES, OFICINAS, BODEGAS, TALLERES Y TIENDAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y/O EN EL EXTRANJERO Y ACTUAR COMO REPRESENTANTE, MEDIADOR, DISTRIBUIDOR, Y/O COMISIONISTA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.

EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, PUBLICAS O PRIVADAS, CONSTITUIR FIDEICOMISOS, GIRAR, LIBRAR, OTORGAR, ACEPTAR, RECIBIR, Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERES Y HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LOS INTERCAMBIADORES DE CALOR, SUS PARTES Y ACCESORIOS, Y EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

EN TODO CASO, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS AQUELLAS OTRAS OPERACIONES TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE ELLAS FUEREN, Y QUE SEAN LICITAS.

PARAGRAFO: SALVO APROBACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS SOCIOS O DE TERCEROS, NI PODRA ASUMIR DEUDAS AJENAS SALVO AQUELLAS DE SUS SUBSIDIARIAS.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 100,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 100,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 100,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA :





**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071806 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MANCIN CARLOS EDUARDO	P.P00019975535
SEGUNDO RENGLON MANCIN JUAN CARLOS	P.P00000895054
TERCER RENGLON ALVAREZ ACEBAL JOSE MANUEL	C.E.00000146053

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071806 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MANCIN GUTIERREZ JOSE GABRIEL	P.P00002805964
SEGUNDO RENGLON CARVALLO LOPEZ JUAN RAMON	P.P000D0597849
TERCER RENGLON PEREZ LINAZA ANDRES	C.C.00098672378

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071806 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ALVAREZ ACEBAL JOSE MANUEL	C.E.00000146053
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE PEREZ LINAZA ANDRES	C.C.00098672378
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE MANCIN MANTOVANI GIAMPIETRO	P.P000D0156186

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL. GERENTE: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPANIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA CON EXCEPCION DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LOS DEPENDIENTES DEL REVISOR FISCAL, SI LO HUBIERE, ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS.

EN EL GERENTE SE ENTIENDE DELEGADO EL MANDATO PARA ADMINISTRAR LA SOCIEDAD, Y POR CONSIGUIENTE, TENDRA ATRIBUCIONES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL GERENTE DEBERA SOLICITAR AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR ACTOS QUE NO HACEN PARTE DEL GIRO ORDINARIO.

SUPLENTE(S): EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN UN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE PODRA SER REEMPLAZADO POR UNO (1) O DOS (2) SUPLENTE(S) QUE SERAN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA LAS CUALES CUMPLIRA CON EL ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

ADemás de las funciones generales antes indicadas, CORRESPONDE AL GERENTE:

1. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Dr. Sabaneta
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quinto



2. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA.
 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTION, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA.
 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS SIEMPRE QUE LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD, O CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS REPRESENTANTES DE NO MENOS DE LA CUARTA PARTE (1/4) O MAS DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD.
 5. CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, SENALAR SUS FUNCIONES, FIJAR SUS ASIGNACIONES O LA FORMA DE SU RETRIBUCION; NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCION CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DELEGAR, EN FORMA TRANSITORIA, ALGUNA O ALGUNAS DE ESTAS FACULTADES.
 6. PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL O ESPECIAL, LOS INFORMES DE GESTION Y DEMAS CUENTAS SOCIALES A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA SU APROBACION.
 7. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE ELLA INTERVENGA.
 8. CONSTITUIR MANDATARIOS ESPECIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PREVIO CONOCIMIENTO DE TALES PERSONAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.
 9. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES TENDIENTES A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL.
 10. LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY.
- PARAGRAFO: CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE ARTICULO SE REFIERAN A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$500.000), EL GERENTE REQUERIRA LA APROBACION PREVIA POR ESCRITO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU CELEBRACION.
- PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA EN PROCESO Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPRENDER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPANIA TENGA INTERES, INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

CERTIFICA :

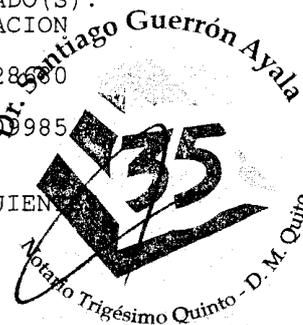
** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071806 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
RIVILLAS MARTINEZ LUIS ALBERTO	C.C.000701286
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
EUSSE SAAVEDRA JESUS AICARDO	C.C.0000840985

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA
MATRICULA NO. 00113202 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2006





Cámara de Comercio
ABURRÁ SUR

Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

Número de operación: 01C020325023 Fecha: 20140325 Hora: 11:32:06 Pagina : 6

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2930 FABRICACION DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS

***** I N F O R M A *****
LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA QUE POR MOTIVO DEL CAMBIO DEL SISTEMA DE INFORMACION MEDIANTE EL CUAL SE GESTIONAN LOS REGISTROS PUBLICOS, TODOS LOS CERTIFICADOS ESTARAN SUJETOS A UN PROCESO DE VALIDACION Y CONTROL DE CALIDAD. SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA CONSIDERA QUE ESTE CERTIFICADO TIENE IMPRECISIONES, LE SOLICITAMOS NOS LO HAGA SABER PARA REALIZAR LAS REVISIONES Y AJUSTES A QUE HAYA LUGAR.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA


JORGE FEDERICO MEJIA V.
SECRETARIO

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: *Jorge Federico Mejía Valencia*

Dr. Santiago Guerrón Ayales
Excmo. Patricia Gil Ardila


Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

EI: 4/7/2014 13:27:45 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A20EH132745940
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003118398

01C020325023 Expedido: 03/25/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 03 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.



Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

11 JUL. 2014

